

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de febrero del año dos mil uno; años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 217-01 que nombra al Ing. Manuel Ramón Tejeda Pineda, Subsecretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, y deroga el Artículo 4 del Decreto No.548-00.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 217-01

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Queda derogado el Artículo 4 del Decreto No.548-00, de fecha 22 de agosto del año 2000.

ARTICULO 2.- El Ingeniero Manuel Ramón Tejeda Pineda, queda designado Subsecretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de febrero del año dos mil uno; años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA